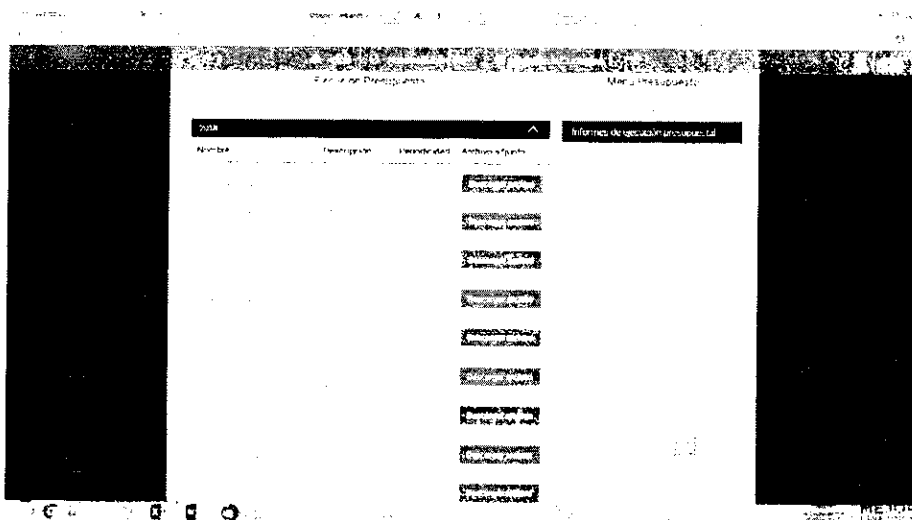


<b>Fecha:</b>	25 de septiembre de 2018
<b>Nombre:</b>	Seguimiento Gestión Financiera – Ejecución Presupuestal
<b>Responsable</b>	Carlos Julio Torres Rodríguez. Auditor OCI

<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de la elaboración, presentación y publicación de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo a lo establecido en: la circular 013 de 2017 de la Secretaria Distrital de Salud, Resolución reglamentaria 023 de 2016 Artículo 4 de la Contraloría de Bogotá D.C., Resolución SHD No 191 de 2017 Manual Operativo presupuestal E.S.E. del Distrito Capital Numeral 8.4.
<b>ALCANCE:</b>	El seguimiento se efectuará con corte 31 de agosto de 2018 y se tendrá en cuenta el informe de Ejecución Presupuestal durante este periodo presentado a través de la Plataforma de SIVICOF, el publicado en la Página WEB de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el remitido a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico por la oficina de presupuesto.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

1 La ejecución presupuestal de Ingresos (Activa) y de Gastos e Inversión (Pasiva) hasta el mes de julio se encuentra debidamente publicada en la página WEB de la Institución.



2. Se dio cumplimiento a la presentación de los informes presupuestales de Ingresos y Gastos a través de la plataforma Sivicof, dentro de los términos establecidos para la rendición de cuenta mensual por la Resolución reglamentaria 023 de 2016 Artículo 4 de la Contraloría de Bogotá D.C.





CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Contraloría General del Estado certifica que la información se ha suministrado al Unidad Administrativa Especial de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1472 de 2014.

Código: 425
Nombre: SUBRED INTEGRADA SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Representante legal: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 20180831
Fecha de corte: 20180831
Fecha de rendición: 20180811
Información Reportada:

Table with 4 columns: Informes, Tipo, Nombre, Fecha. Lists various budget reports such as 'PRESUPUESTO DEFINITIVO', 'REQUERIMIENTO A EJECUCION DE RESERVAS', 'RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES FORAFUERO', etc.

3. El presupuesto definitivo con corte al 31 agosto/18 de la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., correspondió a la suma de \$380.308.8 Millones, con respecto a gastos se ejecutaron \$331.105.2 millones (87.06%) y se giraron \$194.671.6 Millones (58,79%) con relación a lo ejecutado. En cuanto a Ingresos se recaudaron \$207.273.5 Millones (58%) sumada la Disponibilidad Inicial arroja como resultado un valor ejecutado de ingresos de \$229.383.6 Millones (60%)

4. El presupuesto para gastos de funcionamiento ascendió a la suma de \$92.443.3 Millones de los cuales se ejecutaron \$76.257.2 Millones (82,49%) con una participación del 23.03% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Gastos Generales \$27.305.8 Millones (78,41%), Servicios personales \$26.269.6 Millones (75,21%), Cuentas por Pagar Funcionamiento \$22.681.8 Millones (99,97%) y con una participación de 35.81%, 29.74% y34.45% respectivamente.

5. El presupuesto para gastos de operación ascendió a la suma de \$ 271.387.2.Millones de los cuales se ejecutaron \$246.381.6 Millones (90,79%) con una participación del 74.41% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Compra de Bienes \$32.638.5 Millones (93,89%), Servicios personales \$ 32.722.3 Millones (73,8%),Adquisición de Servicios \$ 117.2 .Millones (91:74%),Cuentas por Pagar Comercialización \$57.378.7 Millones (98,77%) y con una participación de 13.25%, 13.28%, 47.57% y 25.9% respectivamente.

6. El presupuesto para Inversión ascendió a la suma de \$ 16.478.1 Millones de los cuales se ejecutaron \$8.466.3 Millones (51.38%) con una participación del 2.56% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Inversión Directa \$3.982.1 (33.2%),Cuentas por Pagar Inversión \$4.484.2Millones(100%) y con una participación de47% y 53% respectivamente.

7. La ejecución de Ingresos en sus componentes presento los siguientes resultados: del total recaudado que fue de \$207.273.5 Millones, la suma de \$206.907.5 Millones (58%) corresponde a Ingresos Corrientes y la de \$366 Millones (47%) a Recursos de Capital con una participación del 99.8% y 0.2% respectivamente.

8. El presupuesto de Ingresos Corrientes correspondió a la suma de \$ 357.415.7 Millones de los cuales se ejecutaron (recaudo) \$ 206.907.5 Millones (58%), los rubros que lo componen mostraron el siguiente Nivel de ejecución: Venta de Bienes, Servicios y Productos \$163.618. Millones (52%), Otras Rentas Contractuales



(Convenios) \$33.129. Millones (76%), Otros Ingresos no Tributarios \$ 10.160.5 Millones (No presupuestado); con una participación del 79.08%, 16.01% y 4.91% respectivamente.

9. El presupuesto de Recursos de Capital ascendió a la suma de \$783. Millones de los cuales se ejecutó la suma de 366 Millones (47%). En su totalidad corresponden a Rendimientos por Operaciones Financieras.

10. Se evidencio en el primer semestre una adición presupuestal al rubro de cuentas por cobrar específicamente al Régimen Subsidiado por la suma de \$13.000 Millones para un Presupuesto Definitivo de 65.129.0 Millones, con un recaudo a 31 de agosto de \$22.676.3 Millones y porcentaje de ejecución del 35%. Recaudo que a la fecha de corte es muy bajo y no cumple con las expectativas para haber adicionado este rubro ya que el nivel de ejecución únicamente es del 44.18% con respecto al presupuesto inicial que corresponde a la suma de \$51.329 Millones por este concepto.

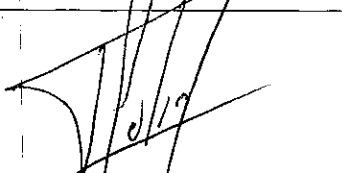
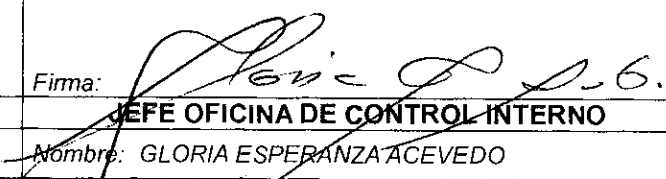
11. En la ejecución de ingresos correspondiente al mes de agosto se evidencia un recaudo negativo por la suma de 9.409.3 Millones en el rubro de Cuentas por Cobrar, situación que permite concluir que en meses anteriores se reconoció un mayor valor en el rubro de Cuentas por Cobrar Régimen Subsidiado.

**RECOMENDACIONES:**

1. Efectuar Sustitución presupuestal a rubros de ingresos que no fueron presupuestados y de los cuales se ha recaudado una suma considerable como lo son: Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales y Otros Ingresos no Tributarios teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 3.2 - de la Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017 - Manual Operativo presupuestal E.S.E. del Distrito Capital de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

2. No efectuar adición presupuestal al rubro de Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos hasta que se haya recaudado el 100% de lo presupuestado, en razón a que lleva un bajo Nivel de ejecución (67%) teniendo en cuenta que es recaudo de Vigencias Anteriores y durante el primer semestre ya se hizo adición presupuestal a este rubro (Fuente Ejecución Presupuestal de Ingresos).

3. Verificar que los valores incluidos en la ejecución presupuestal de ingresos correspondan a recursos efectivamente recaudados en el mes, a fin de garantizar la realidad de las cifras incluidas en la Ejecución Presupuestal que sirve de base para la toma de decisiones gerenciales.

	
Firma:	Firma:
<b>AUDITOR Y/O TÉCNICO</b>	<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
Nombre: CARLOS JULIO TORRES RODRIGUEZ	Nombre: GLORIA ESPERANZA ACEVEDO